



Sr. Jefe de Recursos Humanos:

Adjunto el ejemplar para la Empresa del PREAVISO de celebración de elecciones, promovidas por el Sindicato APPRECE (Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales) CIF. G78550415 y Código Sindical asignado por el Ministerio de Trabajo 821832, el día 08/03/2011 en la Oficina Pública de Registro de la Consejería de Empleo, en Jaén, para la Elección del Comité de Empresa del Profesorado de Religión de SECUNDARIA, dependiente de la Delegación Provincial de Educación de Jaén.

La fecha de iniciación del proceso electoral es: el 12 de abril de 2011

Mes en que se prevé celebrar la elección: JUNIO.

Adjunto copia de la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Social, de fecha 09/02/2011, en Recurso de UNIFICACIÓN DE DOCTRINA 3369/2009, promovidos por CC.OO. y por APPRECE, con fallo estimatorio, resolviendo el pleito de las elecciones sindicales del año 2007 a favor del Profesorado de Religión con preaviso independiente al no estar sujeto al convenio colectivo del resto del personal laboral.

En Jaén a 10 de marzo de 2011

Fdo. Andrés Borrego Toledano
DNI. 26.192.498-Y

bocatogas@hotmail.com
T.Móvil: 630 909 336



SR. JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS DE LA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE JAÉN.
C/ MARTÍNEZ MONTAÑÉS, 8. 23007 JAÉN.